



Pedagogía del conflicto: alternativa para la enseñanza pertinente a una nueva democracia y al desarrollo territorial sustentable

¹Jairo Hernán Téllez Salaza; Rendón Acevedo Jaime Alberto

Resumen

Unas de las actividades básicas en la Escuela han sido los programas de convivencia y paz, que no son otra cosa que el desconocimiento del conflicto como característica de la misma escuela, donde confluyen las dinámicas propias de los territorios y con ellas el conflicto como el resultado de la interacción social y cultural.

Se muestra como en vez de negar o tratar de eliminar el conflicto, este es una oportunidad pedagógica e incluso territorializarlo, con el fin que la escuela se convierta en un agente dinamizador de nuevas perspectivas de paz, donde el conflicto, la diferencia y la otredad sean artífices de nuevas construcciones democráticas. Desde la pedagogía de conflicto se puede trabajar para la enseñanza y la construcción de territorios de paz, pertinentes con la propia sustentabilidad del territorio, es decir, también enfocada no solo al conflicto social, sino al conflicto con temas del medio ambiente y de los recursos naturales

PALABRAS CLAVE: Significaciones sociales, conflicto escolar, democracia, territorio

TEMÁTICA: Educación en Ciencias para la paz

CATEGORÍA 2: Trabajos de investigación

OBJETIVOS

- ✓ Analizar la convivencia escolar como parte de la gestión del conflicto y de la diferencia.
- ✓ Mostrar al conflicto escolar como una oportunidad de construcción pedagógica
- ✓ Plantear como desde lo pedagógico es posible una nueva democracia y un territorio sustentable.

¹ Universidad de la Salle
rectoriacarranza@gmail.com; jrendon@unisalle.edu.co



MARCO TEÓRICO

Esta ponencia desde la tesis de investigación doctoral "Significaciones sociales del conflicto escolar desde la convivencia escolar y la política pública educativa, en tres colegios de Bogotá, D.C.", permitió el desarrollo de las categorías: las significaciones sociales, el conflicto escolar, la convivencia escolar y la política pública educativa. Siendo el conflicto escolar el eje articulador, las demás categorías trazan las interrelaciones necesarias para poder entenderla dándole sentido y conexión con la realidad de la escuela y las significaciones sociales de los actores educativos allí presentes, luego los resultados permiten pensar en una pedagogía que reformule la democracia y el territorio sustentable como elementos que posibiliten a partir del trabajo desde el conflicto escolar la construcción de la paz.

Los planteamientos y desarrollos de la obra de Castoriadis (1997) sobre las significaciones sociales cobran sentido a partir de la existencia de un magma de significaciones sociales de las cuales los individuos y las instituciones establecen las significaciones sociales predominantes, las cuales en un período histórico-social permanecen como instituidas. Al mismo tiempo, existen nuevas fuerzas que permanentemente buscan transformar el orden instituido, para lo cual se hace referencia a las significaciones sociales instituyentes en la idea de Castoriadis (1993). De esta forma las sociedades y los individuos tienen la capacidad de autoalteración y autotransformación, que permiten el tránsito de significaciones sociales instituidas a las instituyentes, principios fundamentales si se piensa en una transformación en la manera como se resuelven los conflictos escolares pensando en construir una nueva democracia y territorios sustentables.

El conflicto escolar se aborda desde diversas concepciones, pero la tendencia es a enfocarlo desde una perspectiva pedagógica-formativa para la convivencia escolar. Así se aludió a una concepción tradicional, que en el sentido positivista ve el conflicto escolar como un choque entre partes normal a la estructura social y neutralizado por la dinámica social y se fundamenta especialmente en las ideas de Durkheim (1976). Una concepción entendida como estructural/funcionalista donde se percibe como una relación contradictoria entre las partes de un todo y funcional en la estructura social, la cual se soporta especialmente en Simmel (2010) y Weber (1964).

Otra concepción se presenta desde una postura socio crítica, que entiende el conflicto escolar como el motor del cambio, y se retoman ideas de Giroux (1983) y el trabajo de Ruíz (2006). Finalmente se propone una visión del conflicto escolar desde una perspectiva pedagógica-formativa, que posibilita la transformación



educativa de la convivencia escolar para mejorar el desarrollo humano y social en la escuela. Son fundamentales los aportes de los estudios de Mejía (1999), que valora la importancia del conflicto escolar en la educación y la sociedad y Cabrera y García (2013) quién desarrolla la idea del conflicto escolar como oportunidad de aprendizaje.

En esta ponencia se plantea el conflicto escolar desde una perspectiva pedagógica-formativa que se pueda integrar con la convivencia escolar y la política pública educativa, buscando transitar hacia unas significaciones sociales instituyentes de esta categoría en la vida escolar, que permite articular una propuesta de construcción pedagógica de la democracia y del territorio donde interactúan las comunidades educativas. Esto lleva a pensar en la necesidad de trabajar en el desarrollo de una cultura educativa reflexiva buscando la significación social alternativa en los temas de paz en la escuela, aspecto que se convierte en un reto educativo importante por la incidencia social que pueda tener.

Por otro lado, se entiende la convivencia escolar como categoría que ha influenciado en la manera como se ha venido configurando en el contexto escolar: entendida como disciplina, como principios y valores, desde la ley, la participación y la democracia y finalmente desde una apuesta para la paz. La categoría convivencia escolar en una relación inherente con el conflicto escolar, categorías estas que se retroalimentan naturalmente en el contexto escolar. También se hace una diferenciación entre el conflicto escolar y la violencia escolar, con apoyo en el trabajo de González (2011), ya que se evidenció en varios estudios consultados la tendencia a confundir estas dos categorías.

La política pública educativa, se trabaja a partir de tres aspectos, a nivel nacional, Ministerio de Educación Nacional (2013), la Ley 1620 de 2013 denominada "Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar" y el decreto reglamentario de esta ley 1965 de 2013, a nivel distrital, Alcaldía Mayor de Bogotá (2012), desde el Proyecto Educación para la Ciudadanía y la Convivencia, PECC y a nivel institucional, desde el Programa para la Gestión del Conflicto Escolar, HERMES de la Cámara de Comercio de Bogotá.

METODOLOGÍA

El diseño de la metodología en de enfoque cualitativo interpretativo en el marco de la teoría fundada, con la ayuda de lo definido por Creswell (1998). Desde las



ideas de González (2001), el sentido natural que caracterizó la tesis de investigación imprimen solidez a la información recolectada, ya que se trabajó mediante entrevistas realizadas directamente a los actores educativos en los contextos reales, es decir en cada colegio.

El enfoque cualitativo también permite que la investigación sea flexible y humana ya que el investigador tiene la oportunidad de interactuar directamente con los informantes y de esta manera hacer los giros necesarios y dar profundidad en los aspectos centrales y claves. el investigador tiene la oportunidad de negociar e interpretar las significaciones que emiten los seres humanos que participan en la investigación, se privilegia la profundidad y no la extensión en la selección de los informantes, superando con la interpretación el mero carácter técnico y ganado en oportunidades de transformación educativa con la información obtenida.

RESULTADOS

Por medio de la aplicación de entrevistas semiestructuradas a 40 actores educativos pertenecientes a los tres colegios se organizó la información cualitativa en matrices, elaboradas de tal manera que permitieron filtrar las categorías principales a partir de la identificación de unas subcategorías que permiten identificar los significados fuerza derivados de las diferentes respuestas dadas por los informantes. Los significados fuerza se van asociando a las categorías centrales, permitiendo variables por actor, pregunta y colegio, resultados que alimentan las construcciones de relaciones teóricas fundamentales.

Así se encontraron resultados consolidados, en cuanto al conflicto escolar predominan las significaciones sociales de carácter tradicional, entendidas como una lucha, la contradicción y la diferencia entre partes. La convivencia escolar se significa como un estado de armonía y equilibrio y la política pública educativa como una acción técnica y procedimental, alejada de la realidad del contexto escolar que desconoce la realidad de los problemas de los individuos y las instituciones en los territorios. Como elementos emergentes, se logran identificar significaciones sociales que plantean abordar el conflicto escolar desde estrategias pedagógicas generadas de forma creativa en las instituciones educativas, lo mismo, de la necesidad de vincular la categoría de territorio como variable que incide en la problemática.



CONCLUSIONES

- El reto de instituir significaciones sociales del conflicto escolar desde una perspectiva pedagógica-formativa, ya que a partir de los resultados de la tesis los avances en este sentido por parte de los actores educativos dan muestra de una permanencia en lo instituido y para lograr un cambio hacia instituir unas nuevas significaciones sociales se requiere del papel de las acciones pedagógicas y formativas.
- El conflicto escolar como pilar de transformación de la convivencia escolar conflictiva, haciendo de la democracia una oportunidad para que los actores educativos vivencien, apropien y construyan una nueva cultura de entender el conflicto escolar como parte sustantiva de la realidad escolar.
- La política pública educativa fragmentada, ya que las políticas públicas educativas estudiados mostraron un bajo impacto en la realidad escolar, problema que requiere replantear la manera como las políticas públicas impactan la realidad de las escuelas en lo que se refiere al conflicto y convivencia escolar, teniendo en cuenta los retos existen en la sociedad en relación con la consolidación de los procesos de paz.
- El territorio, elemento emergente relacionado con el conflicto escolar, creado como producto de las significaciones sociales de los actores educativos indagados, que ponen en la palestra esta categoría, otorgándole un papel fundamental en la existencia del conflicto escolar en los territorios donde se ubican los colegios, de tal manera que el territorio determina la especificidad de las relaciones que en el existen, las significaciones y las relaciones con otros fenómenos colaterales.
- Hacia una pedagogía potenciadora del conflicto escolar, que en vez de pensar y trabajar en estrategias que hagan inexistente el conflicto escolar, se tome como uno de los pretextos potenciadores de los procesos pedagógicos y formativos, aspecto que implica de entrada una posición desde significaciones sociales instituyentes que permitirían el cambio social.
- El conflicto también implica a los escenarios de relación de los seres humanos con los ecosistemas, es decir a lo humano, lo no humano y el territorio. Así las relaciones con la naturaleza también deberán entrar a convertirse en elementos pedagógicos que enseñen la diferencia, el respeto la otredad. El reconocimiento desde las ciencias al conflicto, pero también a la convivencia, a la recreación de



escenarios donde la naturaleza y el territorio sean concebidos también como elementos educativos y para la democracia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2013). Clima escolar y victimización. Encuesta de convivencia escolar. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2012). Plan de desarrollo, Bogotá Humana, 2012 - 2016. Bogotá.

Cabrera, C. E. y García, D. (2013). Concepciones del conflicto, de los estudiantes de la institución educativa Luis Carlos González Mejía de la ciudad de Pereira. Tesis de maestría. Universidad Tecnológica de Pereira: Pereira.

Castoriadis, C. (2005). Ciudadanos sin brújula. Filosofía y cultura contemporánea. Ediciones Coyoacán S.A. México D.F. México.

Castoriadis, C. (1997). El imaginario social instituyente. Zona Erógena, 35. Recuperado de <http://www.educ.ar>

Castoriadis, C. (1993). La institución imaginaria de la sociedad 2. Tusquets Editores. Buenos Aires. Argentina.

Creswell, J. W. (1998). Qualitative inquire and research desing. Choosing among. Five traditions. Sage Publications. International Educational and Professional Publisher. Thousand Oaks London New Delhi.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, (2013). Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Boletín de prensa. Abril y Mayo. Bogotá.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, (2012). Alarma en colegios de Bogotá: la situación es preocupante, dice DANE. Comunicado de prensa. Septiembre 5 de 2012. Bogotá.

Durkheim E. (1976). Educación como socialización. España: Ediciones Sígueme. Madrid. España.



Giroux, H. (1983). Teorías de la reproducción y la resistencia en la nueva sociología de la educación: un análisis crítico. Harvard Education Review No. 3. Buenos Aires. Argentina.

González Monteagudo José. (2001) El paradigma interpretativo en la investigación social y educativa. Revista de Ciencias de la Educación, 15, 227 – 246. Carabobo. Venezuela.

González, R. (2011). La violencia escolar. Una historia del presente. México: Horizontes educativos. México.

Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, (2013). Informes. Resultados nacionales censales. Competencias ciudadanas Saber 3º, 5º y 9º, 2012, resumen ejecutivo. Bogotá. Colombia.

Mejía, M. R. (1999). Hacia una pedagogía del conflicto. Haciendo educativo el encuentro de nuestra condición humana. Ponencia presentada en el V encuentro nacional de Jardines Infantiles. Manizales. Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (2013). Decreto 1965, Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013. Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (2013). Ley 1620 de 2013. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Colombia.

Ruíz, L. D. (2006). La escuela: territorio en la frontera. Tipología de los conflictos escolares según estudio comparado en Bogotá, Cali y Medellín. Medellín: IPC, Instituto Popular de Capacitación, Promoción Popular. Medellín Colombia.

Ruíz, Y. (2006). Análisis y resolución de conflictos desde una dimensión psicosocial. Universitat Jaume. Recuperado de http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/78608/forum_2006_14.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Simmel, G. (2010). El conflicto. Sociología del antagonismo. Madrid, España: Editorial Sequitur.

Weber, M. (1964). Economía y sociedad. Ciudad de México, México: Fondo de cultura económico.